AVISO DE REMATE

JUICIO COACTIVO No. BIESS-0576-2017

Se pone en conocimiento que se ha dispuesto el **REMATE DEL BIEN INMUEBLE EN PRIMER SEÑALAMIENTO**, para el día **MARTES 08 DE DICIEMBRE DEL 2026**, se recibirán las ofertas en sobre cerrado desde las 13:00 horas hasta las 17:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Coactiva del BIESS, ubicadas en la Avenida 9 de Octubre y Pedro Carbo, tercer piso, en esta ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas**.**

CONSIDERACIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN INMUEBLE A REMATAR: ubicado en la Urbanización Milán, Primera etapa denominada Turin, Solar y edificación 1 de la manzana 10. **Modelo**: DIANA C, parroquia satélite La Aurora. Comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **NORTE**: Calle vehicular con 9,20 metros; **SUR**: Solar 26 y calle, con 9,82 metros. **ESTE**: Solar 2 con 17,15 metros. **OESTE**: Solar 27 ACM, con 15,53 metros. **AREA TOTAL**: 156,21 metros cuadrados. **CLAVE CATASTRAL**: 14-69-1-10-5- 1. y **Ficha Registral No**. 421541.

Conforme se desprende del informe pericial, el valor comercial total o de mercado del bien inmueble es de **CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 10/100 CENTAVOS (USD $120.817,10).**

Por tratarse del **PRIMER SEÑALAMIENTO**, (no se admitirán posturas por menos de las dos terceras partes del valor de la cosa que se va a rematar**), esto es, la cantidad de OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 73/100 CENTAVOS (USD $80.544,73),** para lo cual deberá ser acompañada al menos del 10% de la postura realizada mediante depósito bancario, transferencia electrónica o cheque certificado a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS.

Todos quienes deseen participar en el remate deberán presentar sus posturas conforme a lo previsto en los artículos 457 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Los postores deberán presentar la documentación que justifique la solvencia económica y experiencia del negocio, **a fin de que sean calificados con 15 días de anticipación a la realización del remate.** Las posturas deberán estar suscritas por el postor, debiendo indicar domicilio para notificaciones. No se aceptarán ofertas de quienes no se hayan calificado.

El remate se realizará como cuerpo cierto, según lo estipulado en los artículos 1745 y 1779 del Código Civil, los valores, costos y gastos que se puedan generar por transferencia de dominio, sean estos municipales, fiscales o de cualquier otra índole, las costas de la escritura y de cualesquiera otras solemnidades serán de cargo del adjudicatario, así como, el saneamiento de todas las evicciones que tenga el inmueble.

Mayor información puede obtenerla en la Dirección de Coactiva del BIESS, comunicándose con el depositario Carlos Daniel Albán Orozco al teléfono 0979635516 o con el secretario Abogado Externo Kevin Oswaldo Pizarro Mora al teléfono 0969142545 o correo electrónico kevin,pizarro@biess.fin.ec - **f)** Ab. Daniela del Carmen Bonifaz Villafuerte, Jueza de Coactiva del BIESS.

Firmado electrónicamente por:
KEVIN OSWALDO PIZARRO MORA
Validar únicamente con FirmaEC

Abg. Kevin Oswaldo Pizarro Mora
SECRETARIO ABOGADO EXTERNO
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL